

- 2 bidets, Lorena Blanco.
- 4 baños aseo.
- 1 báscula.
- 1 banco taller.
- 6 elementos repuesto caldera L-50.
- 1 caldera serie 3.
- 6 pedestales lavabo.
- 1 corona de plomo.

Valor total del Lote núm. 4: 3.008.545 pesetas.

Condiciones de la subasta:

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, sita en la calle Pío XII número 33 primera planta, en primera subasta el día 15 de mayo de 1984, en segunda subasta, en su caso, el día 5 de junio de 1984 y en tercera subasta, también en su caso, el día 12 de junio de 1984, señalándose como hora la de las 11 de la primera subasta y las 10 horas la segunda y tercera subasta, de su mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.— Que antes de verificarse el remate, podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará a la venta irrevocable.

2.— Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.— Que el ejecutante o ejecutantes podrán tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar depósito.

4.— Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.— Que la primera subasta, tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.— Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.— Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en el plazo de 9 días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última haciendo el depósito legal.

8.— Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora, de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.— Que los remates podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

10.— Que las cargas y gravámenes anteriores al crédito de los actores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

11.— Que la certificación de carga del Registro de la Propiedad obra en autos en esta Magistratura, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

12.— Será de aplicación con carácter supletorio la Ley de Enjuiciamiento Civil, en cuanto no se oponga a las condiciones anteriores.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el Boletín Oficial de La Rioja y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Logroño, a 4 de abril de 1984.

El Secretario,

EDICTO DE SUBASTA

1242

En virtud de lo dispuesto por el lmo. Sr. Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguida por esta Magistratura a instancia de Angel Villoslada Arenzana y otro contra la empresa demandada Aurora San Miguel Asensio domiciliada en Logroño, calle Huesca, 14-4' en expediente número 927/83 por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de 8 días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

LOTE PRIMERO:

- 1 aparador de madera de olmo modelo platero.
- 1 mesa de madera de olmo modelo platero.
- 6 sillas de madera de olmo modelo platero.
- 1 dormitorio completo modelo milano.
- 1 dormitorio completo modelo 75-P de nogal
- 1 mueble de entrada color caoba.
- 1 espejo modelo 301-R color dorado 92 x 82
- 2 butacas terciopelo azul Luis XVI, lacada en verde.
- 1 rinconera modelo 1095, Ricardo Soriano.
- 1 mesa de juego modelo 243 ref. Gunna.
- 1 mesa centro color nogal modelo Reina Ana, rectangular.
- 1 consola color nogal Deymo.
- 1 mesa de centro rectangular diseño Millán color nogal.
- 1 librería palmero ref. F-54 color nogal.
- 6 sillas Palmero núm. 1
- 1 mesa extensible Palmero núm. 12
- 1 mesa de centro rectangular y 2 laterales a juego modelo 19.
- 1 cómoda con cajones de nogal.
- 1 cuadro de 2x1 paisaje.
- 1 librería ref. MEB-diseño inglés mod. 501, color caoba.
- 1 escritorio inglés 72 x 205 x 45 color nogal.
- 1 lateral verde con tapa de mármol.
- 1 mesa reina Ana de centro con tapa de mármol color nogal.
- 1 rebobidor diseño B-A 140 x 33 x 80, color nogal, modelo 312
- 1 cómoda ref. 435, núm. 24, color nogal espejo número 5, color nogal
- 1 lateral inglés color nogal.
- 2 laterales Luis XV, 40 x 40, color nogal tapa mármol
- 1 cuadro enmarcado en caoba "perros"
- 1 cuadro "bodegón"
- 1 sofa, ref. modelo Mar de 2 plazas blanco
- 1 estantería de nogal estilo inglés.
- 1 mueble entrada diseño 50 a N 150 x 30 x 75, color caoba.
- 1 biombo metálico color dorado.
- 1 caja registradora marca Regna
- 1 mesa escritorio Imperio, ref. Soriano
- 1 silla
- 1 sofá cherter
- 1 librería de archivo.
- 1 secreter marca Baro de 6 pies color nogal
- 1 sofá de 3 plazas ref. T/200 color bist
- 1 sofa de 2 plazas ref. T/200 color bist
- 1 mesa lateral ref. M-diseño rejilla 120 x 60, color nogal.
- 2 laterales ref. M-diseño rejilla color nogal
- 1 sillón metálico pana azul.
- 1 sifoner secreter
- 1 archivador metálico
- 1 mesita teléfono
- 1 mueble librería estilo imperio ref. Soriano, color nogal
- 1 espejo dorado metálico
- 1 jardinera estilo inglés de madera
- 1 taquillón policromado